

¿Desacato a la prohibición de Fracking por parte de Drummond?



El Consejo de Estado deberá tomar una decisión sobre el permiso o la prohibición para explorar petróleo y gas con la técnica de fracking. FOTO: Colprensa

COLOMBIA CONSEJO DE ESTADO FRACKING MINERÍA

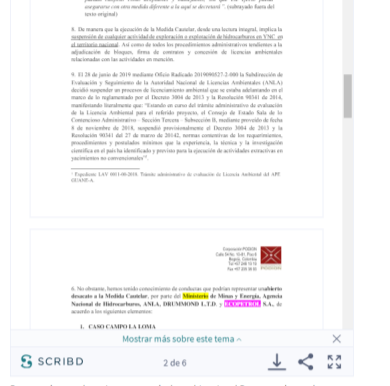
COLPrensa | PUBLICADO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019

El Consejo de Estado será el que decidirá sobre un supuesto desacato a la prohibición de Fracking por parte de la multinacional Drummond.

Si bien con las audiencias que ha adelantado el alto tribunal se pretende tener una decisión de fondo, en noviembre pasado la misma corporación emitió una medida cautelar en la que frenaba los procesos de licenciamiento ambiental que otorga la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) a las entidades petroleras para avanzar con este mecanismo.

Sobre esta decisión, el Gobierno interpuso un recurso de súplica para que se levante la medida cautelar. Sin embargo, este lunes en una misiva de seis páginas se radicó un incidente de desacato, a juicio de los demandantes, porque hubo incumplimiento de la medida.

"El sentido o propósito de la Medida Cautelar ordenada, no se limita a la suspensión de los actos administrativos en sí, sino a la práctica que estos actos habilitan, esto es, la exploración y explotación de YNC mediante la fracturación y estimulación hidráulica", asegura el documento.



De acuerdo con el escrito presentado, la multinacional Drummond actualmente se encuentra explotando 15 pozos de gas en mantos de carbón utilizando en su proyecto Caporo Norte del bloque La Loma, ubicado entre los municipios de Chiriquaná y La Jagua, un tipo de yacimiento no convencional, reglamentado por el Decreto 3004 de 2013, actualmente suspendido por el Consejo de Estado.

Les aquí Ecopetrol listo para el fracking: "estamos esperando que el Gobierno se pronuncie"

"De acuerdo con información de la ANH, entre 2017 y 2018 se habrían perforado verticalmente 15 pozos que alcanzaron profundidades entre los 2.000 y 3.000 pies, los cuales luego de la etapa de exploración y estimulación hidráulica, se encuentran operando actualmente en fase de producción", dice el documento.

Para David Uribe, abogado de la Corporación Podion e integrante de la Alianza, "la ANH y la ANLA han venido desacatando la decisión proferida por el Alto Tribunal y permitiendo que los proyectos de Drummond que han utilizado la técnica del fracturamiento hidráulico, sigan avanzando sin contar con el marco normativo que permita estas operaciones".

En ese sentido, el alto tribunal deberá revisar dicho documento. Por su parte, se espera que este martes definan si aceptan o no el recurso del Gobierno con el que quieren tumbar la medida cautelar.

La empresa aseguró que "en Drummond no realizamos Fracking". A través de un mensaje en su cuenta oficial de Twitter agregaron que "Desarrollamos gas metano asociado al carbón, con estimulación hidráulica tradicional en pozos verticales, similar a la usada en el país desde hace más de 50 años".



La audiencia de hoy

Una tercera audiencia sobre el fracking se surte este lunes en el Consejo de Estado. El propósito: conocer si finalmente esta técnica genera daños en la salud humana y el medio ambiente.

El alto tribunal adelanta estas acciones debido a que Esteban Lagos González promovió una demanda de nulidad contra el decreto 3004 de 2013 y la resolución 90341 de 2014, debido a que no incluyeron medidas para realizar esta técnica en el país.

Así las cosas, se dieron cita magistrados y miembros de Ecopetrol y ambientalistas, quienes expusieron sus argumentos para que finalmente en el primer semestre del 2020 se tome decisión sobre ello.

Por su parte, Sandra Monsalve, miembro de la vicepresidencia de Desarrollo Sostenible y Ambiental de Ecopetrol, sostuvo que si bien es consciente que en el marco de esta técnica se usan aditivos especiales para generar las fracturas en las rocas y de esta...



La audiencia de hoy

Una tercera audiencia sobre el fracking se surte este lunes en el Consejo de Estado. El propósito: conocer si finalmente esta técnica genera daños en la salud humana y el medio ambiente.

El alto tribunal adelanta estas acciones debido a que Esteban Lagos González promovió una demanda de nulidad contra el decreto 3004 de 2013 y la resolución 90341 de 2014, debido a que no incluyeron medidas para realizar esta técnica en el país.

Así las cosas, se dieron cita magistrados y miembros de Ecopetrol y ambientalistas, quienes expusieron sus argumentos para que finalmente en el primer semestre del 2020 se tome decisión sobre ello.

Por su parte, Sandra Monsalve, miembro de la vicepresidencia de Desarrollo Sostenible y Ambiental de Ecopetrol, sostuvo que si bien es consciente que en el marco de esta técnica se usan aditivos especiales para generar las fracturas en las rocas y de esta...

Comment form with fields for name, email, password, and a submit button.

TAMBIÉN EN EL COLOMBIANO
Alfredo Ramos denuncia que se robaron valla de campaña
humbertola — Ladrón que roba a político, también tendrá mil años de perdón. A demás usando la sabiduría política de esta

Petro y Uribe, protagonistas en disputa de la Alcaldía de Medellín
David — Que bueno que la gente votara no por el que diga Uribe o el que diga Petro si no por el que tenga más experiencia y

Qué pasa con la economía argentina en el gobierno Macri
Pip Echeverri — eso es el castrochavismo y el comunismo jajajajajajajaja... a verdad que el presidente es macri que es de
EPM trabaja en coloración café del agua en el Valle de Aburrá
alexis medina — pero no se habla de descuento en la facturas por la mala calidad del agua

- LO MÁS LEIDO
1 La extravagante boda de Carolina Guerra
2 Fallece Camilo Sesto a sus 72 años
3 Persiste coloración en el agua al sur del Aburrá
4 Nuevas capturas por presunta red de corrupción en la Contraloría
5 Nacional le sacó jugo al mal momento rojo

- NOTAS DE LA SECCIÓN
Abonan el camino para intervenir a Coomeva?
La disputa por el poder del Valle de Aburrá
La difícil cruzada a la Asamblea antioqueña
Bajará, en medio del ping-pong de elecciones
Los que son ejemplo en atención y reparación integral a víctimas